



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

01 de julio de 2026



# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

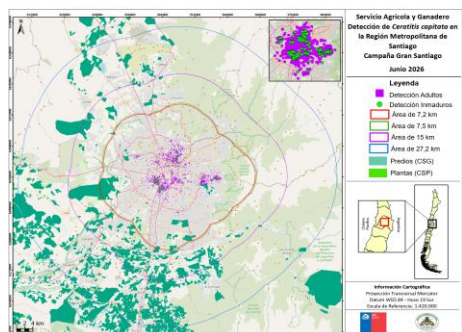
## Monitor Fitosanitario

### Contenido

Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna Cerro Navia. ....	2
Chile: Nueva detección y vigilancia intensiva de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Copiapó.....	4
EE.UU.: Eliminan restricciones regulatorias del portainjerto de cítrico resistente al Huanglongbing.....	5
España: Alerta fitosanitaria por palomilla de la papa ( <i>Phthorimaea operculella</i> ).....	6
Rusia: Declaran erradicado brote de nematodo dorado de la papa ( <i>Globodera rostochiensis</i> ).....	7



### Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna Cerro Navia.



Mapa de la cuarentena en Cerro Navia (*C. capitata*). Imagen: SAG, 2026.

El 01 de julio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) notificó una ampliación de cuarentena por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región Metropolitana de Santiago, tras la detección de la plaga en la comuna de Cerro Navia (área urbana).

El hallazgo de ejemplares de *C. capitata* se registró en la comuna de Cerro Navia, dentro del área reglamentada de la campaña unificada del Gran Santiago, a aproximadamente 1.6 km de la captura más cercana.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 1,118/2026 establece una nueva área reglamentada con un radio de 7.2 km, delimitada por un polígono de 88 vértices cuyas coordenadas se consignan en la resolución, e incorpora completamente las comunas de San Miguel, Macul, Providencia, San Ramón, Ñuñoa, Cerrillos, La Reina, El Bosque, Independencia, Lo Prado, Recoleta, Renca, Huechuraba, Quinta Normal, La Granja, Vitacura, Santiago, Conchalí, La Cisterna, Estación Central, Cerro Navia, Lo Espejo, San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y parcialmente las comunas de Maipú, Lampa, Calera de Tango, Colina, Pudahuel, La Pintana, Puente Alto, Quilicura, San Bernardo, Lo Barnechea, San José de Maipo, La Florida, Padre Hurtado, Las Condes y Peñalolén. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 1,119/2026 señala que el área reglamentada para el mercado de China, con un radio de 27.2 km, corresponde a un polígono de 110 vértices que incorpora completamente las comunas de San Miguel, Macul, Maipú, Providencia, San Ramón, Ñuñoa, Cerrillos, La Reina, El Bosque, Independencia, Calera de Tango, Lo Prado, Recoleta, Renca, Pudahuel, Huechuraba, La Pintana, Quinta Normal, La Granja, Puente Alto, Vitacura, Quilicura, Santiago, Peñaflo, Conchalí, La Cisterna, Estación Central, San Bernardo, Cerro Navia, Lo Espejo, La Florida, San Joaquín, Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Las Condes, Peñalolén y parcialmente las comunas de Isla de Maipo, Talagante, Lampa, Pirque, Colina, Buin, Melipilla, María Pinto, Paine, Curacavi, El Monte, Lo Barnechea, San José de Maipo y Til Til. En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (01 de julio de 2026). Resoluciones Exentas No. 1,118 y 1,119/2026: Amplia área de regulación cuarentenarias para el control y erradicación de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica (Gran Santiago - Cerro Navia) y para el mercado de China. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%201118-2026%20ampliación%20Gran%20Stgo%2027.2.pdf>

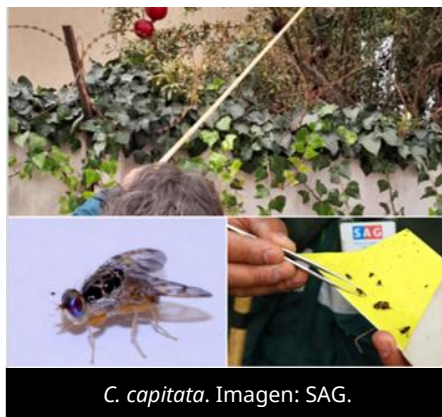
<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%201119-2026%20ampliación%20Gran%20Stgo%2027.2.pdf>

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE



### Chile: Nueva detección y vigilancia intensiva de *Ceratitis capitata* en la comuna de Copiapó.



*C. capitata*. Imagen: SAG.

El 30 de junio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) activó vigilancia intensiva por la detección de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región de Atacama, tras el hallazgo de la plaga en la comuna de Copiapó (área rural).

Se registró el hallazgo de un ejemplar de *C. capitata*, correspondiente a un macho fértil maduro, detectado el 1 de junio de 2026 en un área rural de la comuna de Copiapó.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 352/2026 determina el establecimiento de un área de vigilancia intensiva de 4 km de radio alrededor de los puntos de detección (se indican las coordenadas), la cual comprende un polígono de 40 vértices, que incorpora parcialmente la comuna de Copiapó.

Asimismo, se instruye la aplicación de medidas y acciones fitosanitarias dentro del área vigilada, incluyendo puestos de control fitosanitario móviles y transitorios, inspecciones en centros de acopio hortofrutícola, verificación de origen de productos y otras medidas que determine la autoridad sanitaria vegetal.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (30 de junio de 2026). Resolución Exenta No. 352/2026: Se activa vigilancia intensiva ante la detección de un único ejemplar adulto de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* wied), en la comuna de Copiapó. Recuperado de: <https://bcn.cl/fRyAav>

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE



### EE.UU.: Eliminan restricciones regulatorias del portainjerto de cítrico resistente al Huanglongbing.



CarriCea T1, portainjerto de naranja carrizo. Créditos: Yianni L. / Soilcea, 2026.

El 30 de junio de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA-APHIS) informó que se eliminaron las restricciones regulatorias del portainjerto de cítricos CarriCea Carrizo, desarrollado por Soil Culture Solutions (SoilCea) mediante ingeniería genética para resistir la enfermedad del Huanglongbing (HLB), causada por *Ca. Liberibacter asiaticus*.

Se refiere que, tras una revisión exhaustiva, APHIS determinó que es poco probable que el portainjerto modificado represente un mayor riesgo de plagas para las plantas en comparación con el portainjerto no modificado, por lo que dejará de estar sujeto a la regulación aplicable a ciertos organismos desarrollados mediante ingeniería genética.

La decisión se basó en la información presentada por SoilCea en su petición, datos científicos disponibles y comentarios públicos recibidos tras el aviso publicado en el Registro Federal el 11 de febrero de 2026. Asimismo, APHIS indicó que publicará la determinación de estatus no regulado y la evaluación de riesgo de plagas vegetales, documentos que sustentan el análisis sobre posibles impactos fitosanitarios asociados con el portainjerto.

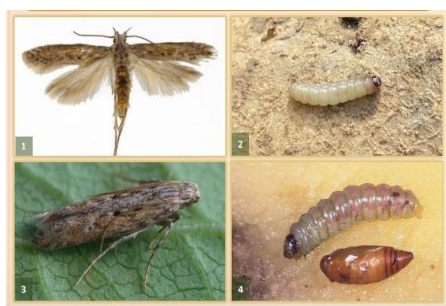
En el contexto nacional, *Ca. Liberibacter asiaticus* y su vector (*D. citri*) figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA-APHIS). (30 de junio de 2026). USDA desregula el portainjerto Carrizo resistente a la enfermedad del Huanglongbing de los cítricos desarrollado mediante ingeniería genética. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/news/program-update/usda-deregulates-citrus-greening-disease-resistant-carrizo-rootstock-developed>



### España: Alerta fitosanitaria por palomilla de la papa (*Phthorimaea operculella*).



Palomilla de la papa (*Phthorimaea operculella*). Fuente: *Agronews Castilla y León*, 2026.

El 30 de junio de 2026, a través del portal *Agronews Castilla y León*, se informó que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de Castilla y León recomendó reforzar la vigilancia en parcelas de papa, tras detectarse un incremento en el vuelo de adultos de la palomilla de la papa (*Phthorimaea operculella*).

Se refiere que la alerta deriva de la colaboración entre el Observatorio de Plagas y Enfermedades Agrícolas de Castilla y León, la Organización Interprofesional de la papa de Castilla y León y FMC Agricultural Solutions. La vigilancia debe intensificarse especialmente en parcelas en fase de maduración o próximas a la recolección, debido a que las larvas de *P. operculella* pueden penetrar los tubérculos, formar galerías irregulares, reducir la calidad comercial y favorecer la entrada de pudriciones.

Ante esta situación, se recomienda revisar cada parcela antes de aplicar medidas de manejo, apoyarse en trampas de feromonas cuando sea posible y realizar tratamientos únicamente al alcanzar el umbral correspondiente, establecido en 10 adultos por trampa y día. Asimismo, se sugieren medidas preventivas como rotación con cultivos no hospedantes, uso de semilla sana, manejo adecuado del riego, control de malezas, adecuada cobertura de los tubérculos con suelo, retiro oportuno de la cosecha y almacenamiento solo de tubérculos sanos en instalaciones limpias y protegidas.

En el contexto nacional, *P. operculella* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia: *Agronews Castilla y León*. (30 de junio de 2026). Alerta en papa por el aumento del vuelo de palomilla en Castilla y León. Recuperado de:

<https://www.agronewscastillayleon.com/palomilla-patata-castilla-leon-vigilancia-parcelas/>



### Rusia: Declaran erradicado brote de nematodo dorado de la papa (*Globodera rostochiensis*).



Quistes de *G. rostochiensis*. Créditos: EPPO, 2026.

El 26 de junio de 2026, a través del portal oficial del Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia (Rosselkhozadzor), se informó que en la República de Tuvá se declaró erradicado el brote del nematodo dorado de la papa (*Globodera rostochiensis*), por lo que se eliminó el área cuarentenada y se canceló el régimen fitosanitario aplicado a esta plaga.

Se refiere que el área cuarentenada había sido establecida en 2012, tras la detección de un brote en una superficie de 23 hectáreas dentro del asentamiento de Kaa-Khem, en el distrito de Kyzyl. Desde entonces, Rosselkhozadzor realizó monitoreos anuales en el área, conforme al programa oficial de vigilancia fitosanitaria.

La decisión de levantar la cuarentena se basó en la erradicación del brote, sustentada por la ausencia de detecciones de la plaga durante seis años consecutivos, de acuerdo con los resultados de los estudios fitosanitarios de control realizados entre 2022 y 2026, así como con el dictamen pericial emitido el 22 de junio de 2026. El nematodo dorado de la papa es una plaga cuarentenaria que parasita principalmente las raíces de papa y también puede afectar otras solanáceas, como tomate, pimiento y berenjena.

En el contexto nacional, *G. rostochiensis* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

#### Referencias:

Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia (Rosselkhozadzor). (26 de junio de 2026). En Tuvá, Rosselkhozadzor eliminó el área cuarentenada por el nematodo dorado de la papa (*Globodera rostochiensis*) después de 14 años. Recuperado de: <https://fsvps.gov.ru/news/v-tyve-rosselkhozadzor-spustya-14-let-uprazdnil-karantinnuyu-fitosanitarnuyu-zonu-po-zolotistoj-kartofelnoj-nematode/>